

Lima, 11 de marzo de 2025

Oficio 1303-2025-2026-ADP-D/CR

Señor congresista

ALEJANDRO SOTO REYES

Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta
General de la República del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente encargado del Congreso de la República, para comunicarle que, en la sesión de la Junta de Portavoces del Congreso celebrada el 10 de marzo de 2026 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, se exoneró de dictamen, de la comisión que preside, a los siguientes proyectos de ley:

1. Proyecto de Ley 2984/2022-CR, por el que se propone la ley que declara de interés y necesidad pública la construcción de hospital docente de la Universidad Nacional del Centro del Perú en convenio con EsSalud.
2. Proyecto de Ley 4560/2022-CR, por el que se propone la ley que declara de necesidad pública e interés nacional el reconocimiento como colegio emblemático y la restauración de la institución educativa fronteriza "Joaquín Capello" del distrito de Masisea de la provincia de Coronel Portillo en la región de Ucayali.
3. Proyecto de Ley 6562/2023-CR, por el que se propone la ley que declara de interés nacional y necesidad pública la construcción, implementación y equipamiento de la residencia universitaria para estudiantes, docentes y administrativos en todas las universidades públicas del Perú.
4. Proyecto de Ley 7299/2023-CR, por el que se propone la ley que declara de interés nacional y necesidad pública a los proyectos de inversión pública orientados en la reducción de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios del sector Educación.

En consecuencia, "...precluye la etapa de comisiones y se extingue automáticamente el encargo encomendado a las comisiones ordinarias cuyos dictámenes no fueron emitidos a la fecha del acuerdo de dispensa...", de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 521-2002-2003/CONSEJO-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

GIOVANNI FORNO FLÓREZ

Oficial Mayor del Congreso de la República

c.c.: Área de Trámite Documentario
Departamento de Relatoría, Agenda y Actas

2244317.